

INFORME DE ENTREGA DE INCENTIVOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2021.

En cumplimiento al artículo 13, inciso d); 14, inciso d) y 56 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo sucesivo Lineamientos de Incentivos, se da cuenta de las diversas actividades que se realizaron por parte del IEPC Guerrero, en relación al otorgamiento de los incentivos por rendimiento y grados académicos como se da cuenta a continuación:

El 31 de agosto de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del Acuerdo 214/SO/31-08-2021, aprobó el Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Posteriormente con fecha 14 de abril de 2022, el Lic. Javier Ascary Soto Ruiz, Jefe del Departamento de Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, mediante correo electrónico, envió al Órgano de Enlace la circular INE/DESPEN/DPL/2022, signada por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN, mediante el cual remite la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos y el formato para la elaboración de los dictámenes del personal acreedor a incentivos del sistema OPLE.

En cumplimiento a lo establecido a la ruta de trabajo y con la finalidad de determinar el personal del servicio que se haría acreedor a un incentivo, con fecha 19 de abril del año en curso, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio número 066/2022, solicitó a las y los 19 Miembros del servicio, el dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño, dictamen del programa de formación y desarrollo, ficha técnica de los cursos de capacitación obligatoria de los ejercicios 2020 y 2021, así como cédula de grado que expide la Secretaría de Educación Pública por medio de la Dirección General de Profesiones, el cual debía indicar expresamente que el grado fue obtenido durante el ejercicio 2021.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, revisó y cotejó los documentos soportes enviados por el personal del Servicio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) 27, 30 y

33 de los Lineamientos de incentivos y numeral 8, párrafos 1, 2 y 3 del programa de incentivo, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del servicio que se harán acreedores a \$10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) y a un diploma por obtener el **incentivo por rendimiento**, conforme a lo siguiente:

Tabla 1

No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2020-2021		Programa de Formación, periodo académico 2020/1		Capacitación periodo 2020-2021		Calificación final
		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza* Técnica de Educación Cívica	9.670	4.835	No aplica		9.880	4.940	9.775
2.	Carol Anne Valdez Jaimes*) Técnica de lo Contencioso Electoral	9.347	4.673	No aplica		10.00	5.00	9.673
3.	Humberto Conde Carrillo Técnico de Participación Ciudadana	9.400	4.700	9.700	3.395	9.760	1.464	9.559
4.	Javier Sánchez Sánchez Técnico de Educación Cívica	9.310	4.655	10.00	3.500	9.280	1.392	9.547

Nota: * Este personal del servicio, no cuenta con calificación del programa de formación a razón de que ingresaron al SPEN, en enero de 2021. Por consiguiente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27, fracciones I y IV de los Lineamientos y al numeral 8 párrafo 3, fracciones I y IV del Programa de Incentivos, corresponde realizar el cálculo con el 50% de la calificación anual del desempeño y el otro 50% corresponde a la calificación de la capacitación.

Asimismo, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) y atendiendo a lo establecido a los artículos 38 y 39 de los Lineamientos y al numeral 8, párrafos 6, 7, 8, 9 y 10 del programa de incentivos, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del servicio que se harán acreedores a 3 días de descanso y a un diploma, por obtener el incentivo por grados académicos, como se muestra a continuación:

Tabla 2

No.	Nombre	Grado académico
1.	C. Carol Anne Valdez Jaimes Técnica de lo Contencioso Electoral	Cédula de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo.
2.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Cédula de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Realizado el análisis del personal del Servicio incluidos en las propuestas para incentivos en su modalidad de rendimiento y actividades académicas, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 092/2022 de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para valoración y en su caso visto bueno, los dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional propuesto para la entrega de incentivos por rendimientos y grados académicos del ejercicio valorado 2021.

Posteriormente el 11 de agosto de 2022, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, envió en primera ronda al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones a los proyectos de dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto para la entrega de incentivos del ejercicio valorado 2021. Seguidamente, el 23 de agosto de 2022, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico envió las propuestas de dictámenes de incentivos con la versión ajustada

Consecutivamente el 4 de noviembre de 2022, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, envió en segunda ronda al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones a los proyectos de dictámenes de incentivos con breves sugerencias a los mismos. Posteriormente el 8 de noviembre de 2022, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio 229/2022 dirigido a la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió los dictámenes de incentivos subsanados de las observaciones que realizó el personal del Departamento de Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, el 15 de noviembre de la presente anualidad, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/078/2022, mediante el cual otorgó el visto bueno a los dictámenes de incentivos en su modalidad de rendimiento y actividades académicas al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, con fecha 22 de noviembre de 2022, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 29 de noviembre de 2022, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 064/SO/29-11-2022, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los puntos resolutivos segundo y tercero del acuerdo 064/SO/29-11-2022, mediante el cual el Consejo General, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021, con fecha 2 de diciembre de 2022, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficios número 248/2022 y 250/2022, notificó a la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Personal del Servicio acreedor a un incentivo, el acuerdo antes referido.

En cuanto al pago del incentivo por rendimiento, se da cuenta que con fecha 13 de diciembre de 2022, la Coordinación de Recursos Humanos del IEPC Guerrero, realizó el depósito de 10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal del servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento y que se encuentran señalados en la tabla número 1 del presente informe.

En lo referente al incentivo por grados académicos, relativo a 3 días de descanso, se hace del conocimiento que este se informará una vez que el personal del servicio señalado en la tabla 2 del presente informe, lo solicite mediante escrito.

Asimismo, se informa que con fecha 15 de diciembre de 2022, se realizará la ceremonia de entrega de incentivos al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, referidos en las tablas 1 y 2 del presente informe, a quienes se les otorgará un diploma por obtener un incentivo por rendimiento o grado académico según sea el caso.